



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 QUILLON

AUTORIZACIÓN TRATO
 DIRECTO PARA COMPRAS
 IGUALES O INFERIORES A 10
 U.T.M. POR AGUA DESTILADA

DECRETO ALCALDICIO N° 3277 /

Quillón, 27 SEP 2017

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Cotización proveedor Distribuidora FURET Ltda.
3. Cotización proveedor FERRESERVI.
4. Cotización Proveedor ARTEQUIM.
5. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
6. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue.
7. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Salud de Quillón requiere la compra de bidones de agua destilada, para abastecer las unidades de farmacia, esterilización, dental, entre otros, de los diferentes Centros de Salud dependientes tras encontrarse sin stock y mientras se realiza a un proceso de Licitación Pública.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** la contratación directa, al Proveedor **DISTRIBUIDORA FURET LTDA.** R.U.T N° 85.655.500-3, por la suma de \$ 145.000.- (ciento cuarenta y cinco mil pesos), impuestos incluidos, que se relaciona a la compra de "100 Bidones de Agua Destilada (Desionizada)", adquisición que se respalda bajo:

REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886, SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

ARTICULO N°10, PUNTO N°8 "ADQUISICIÓN IGUAL O INFERIOR A 10 UTM"

| CUADRO COMPARATIVO | | | |
|------------------------------|--------------|---------------------------|------------------------|
| PROVEEDOR | RUT | PRODUCTO | MONTO |
| DISTRIBUIDORA FURET LTDA | 85.655.500-3 | BIDON AGUA DESTILADA 5LTS | \$ 145.000.- IMP INCL. |
| JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ EIRL | 76.452.377-6 | BIDON AGUA DESTILADA 5LTS | \$ 499.000.- IMP INCL. |
| FERRESERVI | 76.233.893-9 | BIDON AGUA DESTILADA 5LTS | \$ 190.400.- IMP INCL. |

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215-22-04-004-002 denominada **PRODUCTOS FARMACEUTICOS.**
3. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/JOP/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"